



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Artículo 121, fracción XVIII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

Sanciones administrativas a los(as) servidores(as) públicos(as)

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Datos de los(as) servidores públicos(as) (y/o personas que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerzan actos de autoridad de los sujetos obligados) sancionados(as)						Sanciones administrativas definitivas impuestas a la(os) servidor(a)s públicos y/o personas que desempeñen un empleo, cargo o comisión y/o ejerzan actos de autoridad en los sujetos obligados							Área(s) responsable(s) que genera(n) posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información	Fecha de actualización de la información	Fecha de validación de la información	Nota			
			Nombre del servidor público			Clave o nivel del puesto	Denominación del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)	Denominación del cargo (de conformidad con el nombramiento otorgado)	Denominación del área de adscripción del servidor público	Tipo de sanción	Orden jurisdiccional de la sanción (catálogo)	Autoridad sancionadora	Número de expediente	Fecha de la resolución	Causa de la sanción					Denominación de la normatividad infringida	Hipervínculo a la resolución donde se observe la aprobación de la sanción	Hipervínculo al Sistema del Registro de Sanciones correspondientes
			Nombre(s)	Primer apellido	Segundo apellido																	
TERCER TRIMESTRE																						
2020	01/07/2020	30/09/2020	La Contraloría Interna del Instituto Electoral de la Ciudad de México informa que en el tercer trimestre de 2020, no se reportan servidores(as) públicos(as) con sanción que haya causado estado.						https://www.inecm.mx/www/impagaciones/121/121_TRANCI_A_XVIII_2020-I.pdf							Contraloría Interna	30/09/2020	14/10/2020				

Periodo de actualización: Trimestral.